



**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**  
*Trabajemos con Integridad*



**GERENCIA GENERAL REGIONAL**

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
N° 095 - 2019-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 01 ABR. 2019

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

**VISTOS:** El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2001621 Estudios de Pre-Inversión- Meta: 0107-2014** Elaboración de Estudios Desarrollo Regional **Act/AI/Obra: 6000032 Estudios de Pre-Inversión, Meta: 0107-2014** Elaboración de Estudios Desarrollo Regional, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2014.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/PR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01 que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2001621 Estudios de Pre-Inversión- Meta: 0107-2014** Elaboración de Estudios Desarrollo Regional, en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 2'306,558.90** (Dos Millones Trescientos Seis Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con 90/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2001621 Estudios de Pre-Inversión- Meta: 0107-2014** Elaboración de Estudios Desarrollo Regional, de ubicación Multidistrital, Multiprovincial, Departamento del Cusco; en este Proyecto se desarrollaron las siguientes actividades: formulación de 21 expedientes de estudios de Pre Inversión a nivel de perfil, 03 expedientes de estudios de Pre Inversión a nivel de factibilidad, se elaboraron 46 términos de referencia, 35 planes de trabajo, mantener actualizada la información en el Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas, verificación de viabilidad de los Proyectos de Inversión Pública, Constante reformulación de Proyectos de Inversión Pública durante todo el año; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2014, asciende a **S/ 2'306,558.90** (Dos Millones Trescientos Seis Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con 90/100 Soles);

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO; Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GR CUSCO/GR de 14 de enero de 2019;





# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad



## GERENCIA GENERAL REGIONAL

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2001621 Estudios de Pre-Inversión- Meta: 0107-2014**, Elaboración de Estudios Desarrollo Regional por el importe de **S/ 2'306,558.90** (Dos Millones Trescientos Seis Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con 90/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina Regional de Administración que por medio de la Oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, por el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

